

**Expte.: 02902-2018-359 Servicio de Empleo y Emprendimiento  
Acuerdo J.G.L. 27/07/2018**

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial por el que se solicitó la subvención al importe total de la subvención concedida.

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 5.191.220,40 € otorgada mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de fecha 26 de junio de 2018, destinada a financiar la contratación temporal (exceptuados los contratos formativos) a jornada completa de personas jóvenes, durante un periodo de 12 meses, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Exp. EMPUJU/2018/232/46).

Tercero. Aprobar la 25ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2018, con el siguiente detalle:

**ESTADO DE INGRESOS**

FA	Altas	M. Crédito
45140	SERVEF SIST. N. GARANTÍA JUVENIL	2.163.008,50 €

**ESTADO DE GASTOS**

FA	Altas	M. Crédito
45140	CC100 24110 13102 Otras remuneraciones personal laboral	1.611.592,34 €
45140	CC100 24110 16000 Seguridad Social	551.416,16 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 2.163.008,50 €

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2018/78, 'PROGRAMA EMPUJU 2018-2019', cuyo coste total asciende a 5.319.588,10 € siendo la aportación municipal de 128.365,70 €

Quinto. Aplicar en el ejercicio 2019 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto nº. 2018/78, aprobado en el punto anterior."